14/05/2022

ECONOMIST&JURIST

Jordi Fontquerni Bas e Yvonne Fontquerni Coloma
Procuradores de los Tribunales.

La valoración fiscal del ajuar doméstico según la jurisprudencia del Tribunal Supremo

La **valoración fiscal del ajuar doméstico**, debido a su complejidad material, ha presentado siempre determinados problemas que se suscitan tanto en la determinación de su composición, de su posible exención, como incluso de su concepto, que es lo más grave. Ello es así, por cuanto la Ley de Sucesiones no ofrece un concepto exacto de lo que debe entenderse por ajuar doméstico, mientras que, en la jurisdicción civil, sí que aparece una delimitación conceptual exacta que bien puede entenderse de aplicación supletoria en el presente caso.

El problema sustancial que nos ocupa ahora consiste en **determinar si en el Impuesto de Sucesiones el cálculo del ajuar doméstico incluye todos los bienes integrantes del caudal relicto** o bien, deben excluirse del mismo los legados. Así mismo, otro problema que se muestra en las discusiones jurisdiccionales consiste en determinar cómo ha de imputarse el ajuar a los obligados tributarios, esto es, a los herederos en el caso de que concurriese la doble condició

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF